



Embajada de España

Nro. 251

La Embajada de España saluda atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el honor de acusar recibo de la Nota Verbal de ese Ministerio RE (DGB) Nro. 6-13/105 de 17 de Septiembre de 1998, relativa a la propuesta de constituir un Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales entre los dos países, con el siguiente contenido:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú saluda atentamente a la Honorable Embajada de España y con referencia a las conversaciones mantenidas el pasado 26 de Febrero, en Madrid, por las Delegaciones del Perú y de España, con ocasión de la visita del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Eduardo Ferrero Costa, tiene a honra proponer el establecimiento de un Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas a nivel de Secretario General de Relaciones Exteriores/Secretario de Estado y/o Director General de Política Bilateral/Director General

A



Embajada de España

de Política Exterior. Este Mecanismo se reunirá anualmente, de modo alternativo, en Lima y Madrid, en oportunidad que se acuerde por vía diplomática.

La primera sesión de este Mecanismo podría tener lugar en la ciudad de Lima antes del final del presente año.

Si el Gobierno de España está de acuerdo con lo expuesto, su respuesta afirmativa constituiría, junto con la presente Nota, un Acuerdo entre los dos Gobiernos, que entrará en vigor en la fecha de la Nota de esa Honorable Embajada.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Embajada de España las seguridades de su más alta y distinguida consideración. Lima, 17 de Septiembre de 1998".

La Embajada de España tiene el honor de informar a ese Ministerio de Relaciones Exteriores que el Gobierno de España acepta la propuesta del Gobierno del Perú y que da su conformidad a que la mencionada Nota y la

A



Embajada de España

presente Nota de respuesta constituyan un Acuerdo entre los dos Gobiernos, que entrará en vigor en la fecha de la presente Nota.

La Embajada de España aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta y distinguida consideración. *A*

Lima, 17 de Septiembre de 1998.



AL HONORABLE MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES.- L I M A

B-2554-A

Nota RE (DGB) N° 6-13/105

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú saluda atentamente a la Honorable Embajada de España y con referencia a las conversaciones mantenidas el pasado 26 de febrero, en Madrid, por las Delegaciones del Perú y de España, con ocasión de la visita del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Eduardo Ferrero Costa, tiene a honra proponer el establecimiento de un Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas a nivel de Secretario General de Relaciones Exteriores/Secretario de Estado y/o Director General de Política Bilateral/Director General de Política Exterior. Este mecanismo se reunirá anualmente, de modo alternativo, en Lima y Madrid, en oportunidad que se acuerde por vía diplomática.

La primera sesión de este mecanismo podría tener lugar en la ciudad de Lima antes del final del presente año.

Si el Gobierno de España está de acuerdo con lo expuesto, su respuesta afirmativa constituiría, junto con la presente Nota, un Acuerdo entre los dos Gobiernos, que entrará en vigor en la fecha de la Nota de esa Honorable Embajada.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Embajada de España las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



A la Honorable
Embajada de España
Ciudad.-

17 SET. 1998